

Competencia inclusiva e integridad del mercado según la Ley Packers and Stockyards Act (Ley de empacadores y corrales)

Descripción general:

El 5 de marzo de 2024, el Servicio de comercialización agrícola (Agricultural Marketing Service, o AMS, por sus siglas en inglés) del Departamento de agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, o USDA) emitió la sentencia final para la ley “*Inclusive Competition and Market Integrity Under the Packers and Stockyards Act*” o la ley de Competencia inclusiva e integridad del mercado según la ley de Empacadores y Corrales (véase [final rule](#)). El propósito de la norma es promover la inclusividad en la competencia y preservar la integridad del mercado en los mercados de ganado, carne, carne de aves, y aves de corral.

La norma de la USDA protege a los ganaderos y avicultores (productores cubiertos) de discriminación injusta, prejuicios indebidos y engaños por parte de empacadores, contratistas porcinos y empresas comerciales avícolas (entidades reguladas) de la siguiente manera:

- **Discriminación.** Prohíbe actos que impidan el acceso al mercado o acciones que afecten a los productores cubiertos bajo motivos tales como:
 - Raza, color, religión, nacionalidad (incluso el origen étnico), género (incluso orientación sexual, identidad de género o embarazo), discapacidad, estado civil o edad.
 - El estado del productor cubierto como una cooperativa.
 - Excluido: Carnes para función religiosa. Funciones de los gobiernos de tribus.
- **Represalias.** Prohíbe acciones adversas y de represalia que interfieran con el contacto legal, la defensa de los derechos, la participación asociativa y otras actividades protegidas. *Específicamente*, las siguientes actividades por productores están protegidas contra represalias:
 - Comunicarse con una entidad o funcionario gubernamental para indemnizaciones tras problemáticas con respecto al ganado o aves de corral.
 - Rechazar la solicitud de una entidad regulada para establecer comunicación con una entidad o funcionario gubernamental que no sea requerida por la ley.
 - Ejercer el derecho a formar o unirse (o negarse a formar o a unirse) a una asociación, organización o cooperativa de productores o granjeros.
 - Comunicarse con una persona con el fin de mejorar la producción o comercialización de ganado o aves de corral.



- Comunicarse con una entidad regulada, otro productor cubierto o con un consultor o entidad comercial, con el propósito de explorar o entablar una relación de negocios.
- Apoyar o participar como testigo en cualquier proceso judicial bajo la Ley ya mencionada o en cualquier proceso judicial que se relacione con una supuesta violación de cualquier ley por parte de una entidad regulada.
- Ejercer cualquier derecho otorgado por la Ley ya mencionada o esta parte o ejercer los derechos del contrato.
- Servicio de promoción agrícola
- **Engaño.** Prohíbe que las entidades reguladas empleen *declaraciones falsas o engañosas o que omitan información pertinente* al crear, ejecutar y terminar un contrato; y prohíbe que las entidades reguladas proporcionen información falsa o engañosa cuando se rechaza un contrato.
- **Cumplimiento.** Requiere guardar registros para respaldar el monitoreo, la evaluación y control por parte del USDA. La regla entra en vigor 60 días después de su publicación en el Registro Federal.

Aprenda más sobre la competencia inclusiva en la [página](#) web del AMS (en inglés). Cualquier pregunta sobre la regla pueden hacerse al AMS-AskPSD@usda.gov.

This translation was prepared by a professional translation service but has not been reviewed for accuracy by USDA. If there is a conflict or inconsistency between this translation and the original document, the original document should be relied upon.